



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con seis minutos del veintiuno de abril del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Ecologista de México.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Erik Raymundo Campos	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de la presidenta de la Comisión, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber más comentarios, solicitó al secretario técnico que consultara en votación nominal su aprobación.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.3ª. Ext.1.4.2021. Se aprobó por unanimidad de votos Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del 21 de abril de 2021.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogará el primer punto.

Acto seguido, **el secretario técnico**, continuó con el primer punto:

1. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión**, agradeció el esfuerzo de los equipos de las respectivas consejerías en atención de los debates electorales, tomando en consideración siempre la plena participación e inclusión de las y los debatientes esperando, que dichos esfuerzos, fueran suficientes para



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

satisfacer las necesidades de los partidos políticos con respecto a los debates electorales.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó **al secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el Proyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.3^a. Ext.2.4.2021. Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación.

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que siendo las doce horas con quince minutos del veintiuno de abril de 2021, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la Comisión
Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

Consejero electoral integrante de la Comisión
Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz ;
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE92000000002C5
Sello Digital: ykOIJGNh493AxoSHFQCKXIXk5+94j8DogX4TCQ4DU58=
Fecha de Firma: 31/05/2021 12:32:16 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez;
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B410000000029D
Sello Digital: BDC1IIXH3sSq2Ecp+RxcJPg94Fw1SZdHKnJ2dP0DrKg=
Fecha de Firma: 31/05/2021 01:01:36 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F4000000002CF
Sello Digital: fumN5m97hmNQM7T8Z7MazIDSoJd3fWZ6nOpGW1/M0c=
Fecha de Firma: 03/06/2021 10:33:06 p. m.